



RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA

N° 015/
0355

21 NOV 2016

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-49-LE15 AL PROVEEDOR INDUSTRIAL METALURGICA IMETAL SPA, PARA LA REPARACION DEL CIERRE PERIMETRAL DEL JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL, ARICA.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/27 de 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N°24.127, la Unidad de Cobertura e Infraestructura con fecha 15 de Septiembre del 2016, solicita el Proyecto de Reparación parcial de cierre perimetral Jardín Infantil Rayito de Sol, ubicado en Pasaje Rodellillos N° 2192, Población San Marcos, comuna de Arica.

2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública igual o superior a 100 e inferior a 1000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0330 de fecha 28-10-2016.

3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-49-LE16, denominada Reparación parcial de cierre perimetral Jardín Infantil Rayito de Sol, programa 1, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras igual o superior a 100 e inferior 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que, con fecha 17 de Noviembre de 2016, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Felipe Parada Ramos, Arquitecto unidad de Infraestructura y Cobertura; ii) Luis Campillay Zamora, Subdirector Unidad de Infraestructura y Cobertura; iii) Juan Luis Galleguillos, Ingeniero Constructor de la Unidad de Infraestructura Regional, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.

6.- Que, ingresó al sistema mercado público las siguientes ofertas: i) Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasía Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3.

7.- Que, la comisión Evaluadora resolvió evaluar el ítem de Proyecto de Reparación parcial de cierre perimetral Jardín Infantil Rayito de Sol, al proveedor: **Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas.

8.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-49-LE16, del Proyecto de Reparación parcial de cierre perimetral Jardín Infantil Rayito de Sol, al proveedor: **Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

Proveedor/ Nombre de Fantasia	Oferta Económica	Plazo de ejecución de las obras	Experiencia del Oferente	Capacitado Personal	Entrega Documentos	Total
Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3	4.50	2.50	0.80	0,50	0,50	8.80

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-49-LE16 al proveedor **Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3**, representada legalmente por Don Cristian Alfaro Ovalle, Rut. 11.814.627-1, ambos domiciliados en Avenida Azolas N°3054, de la comuna de Arica de la ciudad de Arica, el siguiente servicio: **Proyecto de Reparación parcial de cierre perimetral Jardín Infantil Rayito de Sol.**

2.- Páguese al proveedor **Industrial Metalúrgica Imetal Spa, Nombre de Fantasia Imetal Spa, Rut: 76.075.740-3**, la suma de \$30.484.013.- (Treinta Millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trece pesos), incluido el IVA, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.- Imputése la suma de \$30.484.013.- (Treinta Millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trece pesos), incluido el IVA, al Programa 01 Subtítulo 22 ítem 06 Asig. 001 Sub asignación 002 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFÉRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



DISTRIBUCIÓN:
SFC/VMC/JCN/otc
- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Ley de Transparencia.
- Oficina de Partes.